

**Economía**

# Gobierno y Ecopetrol lanzan plan para el déficit del Fepc

La Nación inyectará \$8 billones para cubrir el desbalance de \$14 billones y liberará parte de la reserva del dividendo extraordinario de la última asamblea de la petrolera.

**A TRAVÉS** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno y Ecopetrol definieron un esquema para cubrir el saldo que registró el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) a marzo de 2022, equivalente a cerca de \$14,1 billones.

Gracias a este fondo, el Estado colombiano ha seguido subsidiando parte de los precios de la gasolina a nivel local, y por medio de ese mecanismo se ha evitado que el incremento en los precios internacionales del petróleo y de los combustibles se traslade a los bolsillos de los colombianos, como una presión de precios adicional a la escalada de la inflación de los últimos meses.

**LAS MEDIDAS**

Según informaron la cartera y la estatal petrolera, el plan acordado por las dos partes involucra dos acciones principales para solventar dicho saldo en las próximas semanas.

La primera de ellas consiste en aportes de la Nación por cerca de \$8 billones, correspondientes a \$7,3 billones de recursos de caja y \$675.400 millones de los dividendos ya decretados sobre los resultados del 2021 de Ecopetrol que le corresponden al Gobierno, según las consideraciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria que se celebró el 30 de marzo de este año.

Un segundo punto es la propuesta de liberación de una parte de la reserva ocasional que se constituyó en



Ecopetrol presenta una situación financiera positiva. En el primer trimestre registró utilidades por \$6,6 billones. CEET

dicha Asamblea, y que sería distribuida como dividendo extraordinario a los accionistas. Así, serían distribuidos \$168 por acción como dividendo extraordinario, que equivalen a cerca de \$6,9 billones en total.

Según el comunicado enviado por ambas partes, la propuesta será presentada en la reunión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Ecopetrol, solicitada por el accionista mayoritario (MinHacienda) y que está convocada para el próximo 17 de junio.

El pasado 20 de abril, los ministros de Hacienda, José

“**Con este esquema se espera también fortalecer la liquidez de Ecopetrol, y su capacidad de ejecutar el plan de inversiones”.**

Manuel Restrepo y de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo, presentaron un compromiso del Gobierno nacional para solucionar en el corto y largo plazo la acumulación de déficits.

“Nuestro compromiso es pagar el déficit que se viene acumulando y presentar soluciones de fondo que permitan cerrar los diferenciales a futuro” indicó en su momento Restrepo.

El jefe de la cartera de Hacienda ya había anticipado que, para esto, el Gobierno estaba revisando “todos los mecanismos a nuestra disposición, entre estos los po-

sibles sobrantes del presupuesto y del servicio de la deuda, los excedentes de dividendos del grupo Ecopetrol del año 2021 y apropiaciones del Presupuesto General de la Nación 2023”.

Vale mencionar que el precio internacional del barril ha contribuido a que Ecopetrol actualmente presente una situación sólida en sus cuentas internas, y durante el primer trimestre de este año reportó utilidades por \$6,6 billones, las más altas registradas en su historia para dicho periodo.

De acuerdo con la información divulgada por la petrolera y el ministerio, con este esquema acordado se espera también fortalecer la liquidez del Grupo Ecopetrol, así como su capacidad de ejecutar el plan de inversiones anunciado para este año y los próximos años, así como también la estrategia proyectada a 2040.

**UNA MEDIDA POSITIVA**

De acuerdo con Julio César Vera, experto en el sector de hidrocarburos, esta “es una buena noticia”, y así el gobierno honra, como lo ha hecho históricamente, “el pago de los subsidios que ha otorgado a los combustibles, dado que ratifica la confiabilidad y seguridad jurídica en la normatividad expedida sobre el Fepc desde el año 2007”. Adicionalmente, según Vera, esto le permite a Ecopetrol “contar con la caja necesaria para el cumplimiento de su plan de negocio y no tener que acudir a otras fuentes de financiación”. Según el experto, también se debe mirar como abordar la reducción actual del diferencial entre el precio interno con referencia al precio internacional.

“El mecanismo no solo le permite dar una solución para la liquidación de los saldos causados a marzo 2022 en el Fepc, sino que también contempla una estrategia para el adecuado financiamiento del fondo durante los próximos años”, indicaron en el comunicado conjunto.

De otro lado, el Ministerio de Hacienda también ratificó “su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones del Fepc y con el adecuado funcionamiento del fondo en el mediano plazo”.

La cartera aclaró que por tanto, en la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo de este año, que se tiene prevista para mediados de junio, será presentada una hoja de ruta que incluirá un esquema de pago plurianual (2022-2025) de las obligaciones que se estima se contraerán con el fondo.

Así, según el ministerio, se espera continuar con el cumplimiento de la regla fiscal. Además, el Ministerio viene trabajando también en “un abanico de alternativas” para de reforma de manera estructural al mecanismo de estabilización, con el fin de que se garantice su sostenibilidad en el mediano plazo. @



coopcentral.com.co

Informa que para el mes de **Junio 2022** las tasas de interés para las operaciones y transacciones con las tarjetas de crédito, **Visa Clásica, Oro, Platino, Signature y Empresarial** serán: Compras **23.00% EA** – Avances **24.00% EA** - Sustitución de Pasivos **14.00% EA** - Mora **27.00% EA**.